



Ante diversas consultas sobre el trámite de contratación administrativa en el caso de la contratación estatal del programa Open English, les remito adjunto un cuadro que contiene todas las actuaciones ocurrida en sede contralora. Es importante indicar que el modelo de aprendizaje escogido por la entidad contratante **es decisión y responsabilidad de la entidad contratante**. La CGR no tiene rol competencial en dicha decisión, misma que debe basarse en su propia detección de necesidades y en un análisis de propuestas para resolver esa necesidad de aprendizaje realizada por la entidad promotora de la contratación.

Saludos cordiales,